

USO DE LOS RECURSOS TIC DE LA SALA DE PROFESORES

La sala de profesores del centro consta de un único ordenador, cuyo uso pensamos que tiene que estar orientado básicamente a tareas relacionadas con el desempeño de la actividad docente.

Se establecen unas normas de uso para el equipo de la sala de profesores que son las siguientes:

- 1.- El profesorado deberá comprobar el estado del equipo al comenzar la sesión, en caso de detectar alguna anomalía deberá comunicárselo al Coordinador del proyecto TIC.
- 2.- Si durante la utilización del equipo, el profesor/a detectase alguna anomalía o avería, deberá comunicárselo personalmente al Coordinador TIC.
- 3.- No está permitido realizar cambios de configuración en el equipo.
- 4.- La utilización de software específico para cada área deberá realizarse en los ordenadores que el profesorado tiene a su disposición en los departamentos, sin embargo, si se considerase conveniente la instalación de algún tipo de software, se deberá consultar con el Coordinador TIC.

USO DE LOS RECURSOS TIC DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL RESTO DE DEPENDENCIAS DEL CENTRO

El uso del ordenador de los departamentos didácticos debe estar orientado hacia las actividades académicas más características de cada área, elaboración de programaciones, consulta de información en Internet, utilización de software específico de cada área, diseño y preparación de actividades, etc..

Pensamos que es conveniente que en cada departamento que desee participar en el proyecto TIC, exista una persona que sea la encargada de la coordinación de las cuestiones TIC del departamento, con el objeto de dinamizar el uso de las nuevas tecnologías el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tanto el profesorado como el resto de usuarios de los demás equipos informáticos, equipo directivo, secretaría, APA, etc. serán los responsables de su correcta utilización.

Cualquier anomalía, problemas de configuración o averías que se sucedan, se deberán comunicar al Coordinador del proyecto TIC.